



**República de Colombia.**

**Rama Judicial del Poder Público.**

**JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.**

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 017 2016 00858 00
Decisión	No accede a solicitud de entrega de dinero
AS.	921


Frente a la entrega de los dineros que solicita el apoderado de la parte demandante en el escrito de folios 203, se le hace saber que en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, no existen títulos consignados a favor de este proceso, pues la suma de dinero que refleja el informe que antecede a este auto (fl. 203), ya fue entregada a la parte demandante como se evidencia en los folios 186, 195, 196, 197 y 198.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.**  
**JUEZ**

5.

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.	
En la fecha se notificó por ESTADO No.	036 auto anterior.
Medellín, 16/03/	de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNANDEZ BARRA Secretaria	

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 01 de julio de 2020	
--	--	--

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA2011529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-115, en los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se suspendieron los términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, se deja constancia que los autos notificados por estados el día 16 de marzo de 2020, serán digitalizados y fijados efectivamente por estados virtuales el día 01 de julio de presente año en la página web del respectivo juzgado para su consulta y descarga, entendiéndose este día como el de notificación para todo lo pertinente.

  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
SECRETARIA